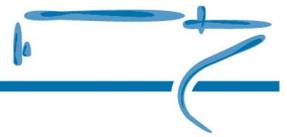


PROYECTOS BILATERALES DE I+D ENTRE ESPAÑA Y MÉXICO

V CONVOCATORIA / LLAMADA CONJUNTA

CONTENIDO

- CDTI (España) y CONACYT (México) lanzan una llamada conjunta para seleccionar y financiar propuestas de proyectos de I+D en colaboración entre empresas de ambos países.
- La de este año es la quinta edición consecutiva de estas llamadas conjuntas que se lanzan dentro del marco del Acuerdo General firmado por ambas entidades para promover y financiar actividades de cooperación en temas de tecnología e innovación.
- El CONACYT de México ha abierto el 12 de julio de 2013 una nueva convocatoria para la financiación de los participantes mexicanos en estos proyectos y en España la financiación será a través de CDTI.
- **Características de los proyectos a presentar**
 - El proyecto debe estar orientado al desarrollo de un producto, proceso o servicio innovador con perspectivas de mercado.
 - Debe contar con participantes de ambos países:
 - Por parte de México el requisito mínimo es que existan dos entidades, una empresa y otra entidad (empresa, Centro de Investigación o Centro Tecnológico mexicano).
 - Por parte de España tiene que participar al menos una empresa que, opcionalmente, puede ir en colaboración con otros organismos.
 - La propuesta debe estar equilibrada entre las partes y los resultados deben suponer un beneficio para las mismas.
 - La convocatoria está abierta a proyectos de todas las áreas temáticas.



INFORMACIÓN

- **Plazos de presentación**
 - Este año la convocatoria cuenta con una sola ventana de presentación de propuestas, **del 12 de julio al 31 de octubre de 2013**.
 - En este período se tendrán que presentar paralelamente tanto en CONACYT, socios mexicanos, como en CDTI, socios españoles, las correspondientes solicitudes para el proyecto en colaboración, cumpliendo los requisitos y documentación solicitados por cada entidad.
- **Procedimiento de presentación de propuestas**
 - Las empresas españolas deben presentar su solicitud al CDTI, a través de la página web de CDTI (<https://solicitudes.cdti.es/Internet/accesoSistema.aspx>) presentando una solicitud de proyecto IBEROEKA. La documentación adjuntar como parte de la solicitud telemática será la de un proyecto Iberoeka: Información Preliminar/Memoria IBEROEKA, Perfil IBEROEKA (ha de ser el mismo que se presente en la solicitud de los socios mexicanos al CONACYT y en formato word) y Acuerdo de Consorcio (borrador).
 - Los participantes de México deben realizar su solicitud en CONACYT cumpliendo las condiciones de la convocatoria abierta actualmente,
 - (http://www.conacyt.gob.mx/TecnologiaInnovacion/CooperacionBilateral/Documents/Convocatoria_Conjunta_CDTI-CONACYT_2013.pdf)
 - (http://www.conacyt.gob.mx/TecnologiaInnovacion/CooperacionBilateral/Documents/Terminos_de_Referencia_2013_CDTI-CONACYT.pdf)
- **Evaluación de propuestas**
 - Cada organismo nacional, CDTI en España y CONACYT en México, llevará a cabo la evaluación de las propuestas recibidas. Al final del proceso habrá unas comisiones binacionales para consensuar la resolución final. Sólo los proyectos que sean apoyados por ambos países serán aprobados en el marco de esta convocatoria y recibirán el sello Iberoeka.
 - La financiación de los socios mexicanos se hará con los fondos y las condiciones de la convocatoria de CONACYT y la de los españoles con créditos CDTI con las condiciones que se aplican a los proyectos internacionales.
- **Más información**
 - Departamento de Acción Tecnológica Exterior del CDTI.
 - [Proyectos IBEROEKA \(Convocatorias\)](#)
E-mail: iberoeka@cdti.es